

LA TRANSICIÓN: VIA ESPAÑOLA A LA
DEMOCRACIA.
*THE TRANSITION: SPANISH ROAD TO
DEMOCRACY*

José Peña González
Consejero Numerario

RESUMEN: La Transición española fue una etapa política de gran importancia en la Historia de España. Este año se celebra el XL aniversario de la Constitución Española. En este artículo se tratan los antecedentes, fases y desarrollo de la Transición y desde luego la gestación de la Constitución. Por ello se analizan de manera más profunda los tres decisivos años comprendidos entre 1975 y 1978 desde dos perspectivas fundamentales: la perspectiva legislativa, y la perspectiva humana, tres personas clave que la propiciaron.

PALABRAS CLAVE: Transición, Constitución, democracia

ABSTRACT: The Spanish Transition was a political stage of great importance in the History of Spain. This year marks the XL anniversary of the Spanish Constitution. In this article the antecedents, phases and development of the Transition are treated and of course the gestation of the Constitution. For this reason, the three decisive years between 1975 and 1978 are analyzed in more depth from two fundamental perspectives: the legislative perspective, and the human perspective, three key people who propitiated it.

KEY WORDS: Transition, Constitution, democracy

SUMARIO: Introducción. Antecedentes hacia el cambio político. La magia del número tres: Tres años. Tres leyes. Tres hombres. Conclusión. Bibliografía

INTRODUCCIÓN.

El trienio de referencia comprende tres años claves de la vida política española que se pueden resumir bajo el epígrafe de la Transición. Abarcan desde 1975 a 1978, solo tres años que suponen un cambio trascendental en la vida española. Como insistía el maestro Jover, en la historia de nuestra Patria los periodos breves han solido ser progresistas mientras que los de mayor duración se han caracterizado por sus tendencias conservado-

ras y en la mayoría de los casos poco democráticos¹.

Fueron tres años fundamentales y desde el punto de vista político constitucional "fundacionales", pero que en gran parte hunden sus raíces en el pasado inmediato². La historia de un país nunca parte de cero. Tiene sus antecedentes. El devenir histórico es algo más complejo que un pasar de página. En este sentido estos tres años suponen la apertura de un proceso que por una parte recoge las expectativas que se han ido forjando en años anteriores, por otra parte las canaliza y en cierto modo las racionaliza en función de las posibilidades del momento y por último las proyecta hacia el futuro.

A todo este proceso le podemos denominar "Transición" como expresión amplia que admite en su seno todos los fenómenos históricos posibles que se dan en este momento. La Transición fue el resultado de una serie de circunstancias históricas-políticas, económicas, sociales y culturales que la exigían como necesaria y ayudaron a hacerla posible. Sin conocer estas circunstancias difícilmente se entiende la llamada Transición española. Pudo haber sido otra cosa y sin embargo no dejó de ser lo que obligatoriamente tenía que ser. No es un determinismo histórico. Es más simple. Para obtener unos determinados resultados hay que aplicar unas determinadas técnicas y partir de ciertos presupuestos. Y había lo que había. Creo que no exagero si afirmo que con aquellas mimbres en ese momento no se podían hacer otros cestos.

La Transición es pues una "estructura histórica" utilizando el término acuñado por el maestro Maravall. Es decir una construcción mental en la que se nos muestra un conjunto de hechos dotados de interna racionalidad, en la que se sistematiza y cobran sentido, la compleja red de relaciones que entre tales hechos se da³.

Pero este fenómeno de la Transición hay que situarlo también en parámetros europeos. Teníamos que recuperar la vieja sintonía entre la historia española y la europea. Una cadencia en que se destacaba el componente español de lo europeo y el componente europeo de lo español, que tantas veces reclamo en sus trabajos sobre el XIX español el maestro Jover. Y

1 Véase Prólogo a Ramón MENÉNDEZ PIDAL *Historia de España*, Madrid, 1981, Vol. XXXIV, p. 37. Esta tesis del Profesor Jover ha sido expuesta reiteradamente en varias de sus obras.
2 Véase José PEÑA GONZÁLEZ, *Monarquía, Transición y Constitución*, Madrid, 2008, p. 15.
3 Véase José María MARAVALL CASESNOVES, *La cultura del barroco*, Barcelona, 1975, pp. 18. Aquí es donde señala las características de un concepto que ha desarrollado en sus explicaciones de clase en la Facultad de Ciencias Políticas en el viejo caserón de San Bernardo, recogidas más tarde de forma sistemática en su famosa *Teoría del saber histórico*, Madrid, 1967. Sus alumnos y los historiadores en general debemos al profesor Maravall que nos facilitara este magnífico instrumento metodológico para interpretar la realidad política.

ello en estos tiempos llevaba inexorablemente a lo que Julián Marías llamó en un libro muy aplaudido en su tiempo la "devolución de España"⁴.

A su vez todo ello llevaba implícito la aceptación de una nueva cultura política que implicaba la sustitución de un sistema político surgido en 1936 y que finalizaría en 1975. Curiosamente se cumplía así con una ley histórica. La vuelta al pasado político. Ese mundo de creencias en el que en el sentido orteguiano de la expresión los jóvenes están más de acuerdo con las ideas de sus abuelos que con las de sus padres. Era llegado el momento en el que de la forma más solidaria posible los españoles nos embarcáramos en la gran tarea colectiva de transformar algunas hermosas utopías en efectivas ideologías en el sentido mainheiniano del término. No era empresa fácil pero valía la pena intentarla⁵.

Esta nueva cultura política subyacente va a provocar una nueva concepción de las relaciones de poder. Porque todo momento de cambio político lleva implícito, si es auténtico, un cambio en los detentadores de poder. Así sucedió en España con la nota positiva que los poseedores tradicionales del poder y los nuevos allegados al mismo se dieron cuenta de la necesidad de renunciar a parte de sus planteamientos para llegar a acuerdos válidos para todos⁶. Ello es lo que conoceríamos con la palabra consenso, que como señalara Miquel Roca no es ni más ni menos que la "suma de muchas renunciencias". Esta palabra mágica es "el icono lingüístico de la transición"⁷. Este consenso garantizaba esa nueva cultura política de acuerdo con el sentido acuñado por Taylor como "ese todo complejo que abarca conocimientos, ideas religiosas, arte, costumbres, derechos, usos y toda aquella gama de capacidades y actividades fijas que adquiere el individuo como miembro de la sociedad". El cambio afecta también al lenguaje. Baste como ejemplo la sustitución del término Monarquía por el de Corona dotado de un sentido más integrador e institucional⁸.

ANTECEDENTES.

- 4 Véase Julián MARIAS, *La devolución de España*, Madrid, 1977. Esta obra es la segunda parte de *La España real*.
- 5 Utilizo el término en el sentido dado por Karl MANNHEIM, *Ideología y Utopía. Introducción a la Sociología del Conocimiento*, Madrid, 1966.
- 6 El año 1975 el PODER con mayúscula en España lo detentaban el Ejército, la Iglesia y la oligarquía financiera.
- 7 Véase José PEÑA GONZÁLEZ, *Monarquía, Transición y ...*, p. 21
- 8 La rúbrica del Título II de la Constitución Española de 1978 es precisamente "La Corona", término de noble progenie intelectual en la línea integradora de Sraen y como poder moderador en Constant en la nueva clasificación de poderes que incluye en sus "Principios de Política" frente a la tripartita de su compatriota Montesquieu. Véase José PEÑA GONZÁLEZ, *Derecho y Constitución*, Madrid, 2003, pp. 332 y ss.

He señalado que la Transición política española es un todo complejo sobre el que ni siquiera hay unanimidad sobre la fecha de inicio y a veces incluso se ha puesto en duda la de su terminación⁹. Pero creo necesario, aunque sea de forma muy sumaria, señalar algunos hechos que en mi opinión marcan el punto de partida de la misma. Ciertamente la periodificación no es fácil y por eso los autores no se ponen de acuerdo sobre ello. Algún sector lo sitúa en el año 1959 y su Plan de Estabilización¹⁰. Diez años más tarde tendrá lugar la propuesta de Franco como sucesor a la Jefatura del Estado "cuando se cumplan las previsiones sucesorias", expresión eufemística que evitaba referirse a la muerte del Caudillo, de S.A.R. el Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, a lo que más adelante me referiré. Pero ese mismo año saldrá a la luz el conocido Escándalo MATESA siglas correspondientes a una empresa textil dirigida por el ingeniero catalán Juan Vilá Reyes¹¹, creador del telar Ivers para cuya exportación contó con ayuda estatal, demostrándose más tarde la falsedad de dicha exportación. La prensa española por primera vez publicaba escándalos financieros en los que estaban implicados por activa o pasiva incluso ministros del gobierno. Obviamente ello era consecuencia de las diferencias existentes en el mismo seno del Consejo de Ministros entre miembros del OPUS DEI y hombres más proclives al Régimen como Fraga y Solís. El resultado de este enfrentamiento se saldó con la eliminación de ambos en noviembre de ese año y la constitución de un gabinete con amplia mayoría opus deísta. La publicación del escándalo con el visto bueno del Ministro de Información y Turismo, responsable de la prensa, Sr. Fraga, actuó como una especie de boomerang que acabo con sus inductores. Fue un claro triunfo de los llamados tecnócratas.

El año 1970 tiene lugar el llamado Proceso de Burgos. Por primera vez y para la opinión pública se hace presente la existencia de un grupo armado y terrorista que actúa fundamentalmente en el País Vasco y Navarra y que responde al nombre de ETA. Sometidos a la jurisdicción militar se celebra el juicio en Burgos sede de la Capitanía General a la que pertenece el País Vasco, y que dirige el Teniente General García Rebull. El proceso

9 Para Victoria Prego se inicia el año 19678 al cumplir el Príncipe Juan Carlos los treinta años exigidos por la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado para acceder a la sucesión de Franco. En cuanto a la terminación tampoco hay unanimidad. Para Rodríguez Izáñez el fracaso del 23-F cierra la transición. Para muchos es el triunfo electoral del PSOE en octubre del 82 y la pacífica transmisión de poderes desde la UCD. Hay opiniones para todos los gustos en cuanto al inicio y la terminación.
10 En este sentido se manifiestan algunos autores relacionados con la Revista *Moneda y Crédito* en la que colaboraron lo más selecto de los economistas españoles de su tiempo.
11 Manufacturas Textiles con la sede en Navarra. Acabaron implicados los ministros de Comercio Sr. García Moncoy y de Hacienda Sr. Navarro Rubio.

tuvo amplia resonancia mediática¹².

Ese mismo año la prensa al amparo de la Ley Fraga y ante la situación del país acaba adoptando un protagonismo que permite hablar de una expresión muy de la época: la prensa como parlamento de poder. Los periódicos se utilizan como cauces de la discusión política. En la tercera de ABC Don José María de Areilza, que ha renunciado a su embajada en París, escribe un artículo titulado "La vía española a la democracia". Es inmediatamente replicado por el Almirante Carrero Blanco quien afirma que la vía española es la marcada en las Leyes Fundamentales, muy alejada de la democracia liberal que propugna el Conde de Motrico¹³.

La prensa va a jugar un papel fundamental en esta etapa así como la radio, conscientes de la necesidad de información que demanda la sociedad española¹⁴. A destacar igualmente la acción de los humoristas gráficos que ponían en solfa el inmovilismo del régimen transformándose en eficaces instrumentos de crítica hacia el franquismo¹⁵.

El año 1971 viene marcado por la confrontación Iglesia-Estado que alcanzara su punto álgido el 24 de febrero de 1974 con la famosa homilía de Antonio Añoveros y la reacción del Gobierno Arias de enviar un avión a Sondica para sacar de España al Obispo. Al final parece que el propio Franco recomienda al Presidente Arias que deje sin efecto esta medida y negocie con el Episcopado una salida a la crisis¹⁶.

1972 es un año clave en la prensa española. El ministro Sánchez Bella ordena el cierre del Diario Madrid, que había sido adquirido por Rafael Calvo Serer y dirigía D. Antonio Fontán¹⁷. Ese mismo año Federico Silva Muñoz, ex ministro de Obras Públicas de Franco, publica un artículo titulado "Pluralismo y participación" reclamando una apertura política del régimen franquista, tesis rechazada por toda la prensa del Movimiento¹⁸. Se está nucleando por parte de los sectores más moderados del régimen una necesidad de apertura política que el franquismo no tuvo en cuenta. La burguesía española financia la aparición de nuevos medios de comu-

12 Entre los acusados estaba Mario Onaindia que más tarde tras la amnistía llegaría a ocupar escaño en el Senado. Entre los abogados defensores destacan Gregorio Peces Barba y Juan María Bandrés.

13 Carrero firma el artículo de réplica con el seudónimo Ginés de Buitrago. Solía usar también los de Juan de la Cosa y Macaulay.

14 En esta época se estrena en las ondas un emblemático programa político de la Cadena SER, aún subsistente titulado "Hora 25".

15 Caso del maestro Mingote creador del personaje Gundisalvo, Perich, Máximo, Forges, etc.

16 En este momento preside la Conferencia Episcopal el cardenal Vicente Enrique y Tarancón quien no duda en advertir a Franco de la posible excomunión en que puede caer si se actúa contra el Obispo.

17 El motivo un artículo titulado "General, retirarse a tiempo" dedicado al General De Gaulle pero interpretado como una clara alusión al Caudillo. Se daba el caso curioso que los implicados eran miembros del Opus Dei.

18 *Diario ABC*, Madrid, 27 de octubre de 1972, p. 3.

nicación destacando en principio la revista Cambio-16 y poco más tarde aparece el diario El País¹⁹. Nombres como José Tomás de Salas y Jesús Polanco van a dar un impulso importante al papel de la prensa española como influyente y decisoria en el momento del cambio político que se avecinaba²⁰.

El año 1973 es clave en la evolución del Régimen. Por primera vez y al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica del Estado, Franco renuncia a su condición de Presidente del Gobierno y nombra para el cargo a Carrero Blanco. Estamos en el mes de junio y el residente será víctima de un atentado por parte del Comando Txiki de ETA el día 20 de diciembre del mismo año. Parece que no podían los autores de la llamada "Operación Ogro" sospechar que con este asesinato acababan con cualquier posibilidad de franquismo sin Franco, ya que el Almirante era, en ese momento y fallecido el Capitán General Muñoz Grandes, el militar que podría ser aceptado por el Ejército, que al mismo tiempo era el verdadero y casi único poder organizado de España²¹. Su entierro, presidido por el Príncipe de España, tuvo una intervención destacada de sectores ultras que gritaron el famoso "Tarancón al paredón".

Curiosamente este mismo año se había permitido la publicación en España una obra del profesor Ramón Tamames sobre la República, la guerra y el franquismo de una orientación muy diferente de las interpretaciones sobre este periodo al uso en España²².

Ante la sorpresa de la mayoría, Franco designa nuevo Presidente del Gobierno para suceder a Carrero a D. Carlos Arias Navarro quien previamente era, en su condición de Ministro de la Gobernación, responsable de la seguridad del Presidente asesinado. El 12 de febrero de 1974 pronuncia ante las Cortes Españolas un discurso conocido como

19 El 4 de mayo de 1976. Entre sus fundadores estaban Fraga Iribarne, Julián Marías, familia Ortega y Gasset etc. Muy pronto se transformó en el órgano de prensa más influyente de España. Su primer director fue Juan Luis Cabrián aunque el candidato previsto inicialmente fue Carlos Mendo.
20 Acaba de aparecer cuando preparo esta conferencia una biografía de Jesús de Polanco, obra de Mercedes CABRERA, *Jesús de Polanco (1929-2007). Capitán de empresas*, Madrid, 2015. La autora le califica como hombre decisivo para la transición española, de gran influencia a través del Grupo Prisa que él dirige y que justifica que su amigo el jesuita José María Martín Patino le llamará "Jesús del Gran Poder".
21 El Almirante constituyó un gobierno que integraba a personalidades del Opus Dei, como Gonzalo Fernández de la Mora y otros, y con figuras del Movimiento, el caso de Torcuato Fernández Miranda. A este gobierno perteneció también el profesor Julio Delgado famoso por la implantación en la Universidad del llamado Calendario Juliano. Los funerales celebrados en San Francisco el Grande y oficiados por Tarancón pusieron una vez más de relieve las diferencias entre la misma clase política del franquismo.
22 Ramón TAMAMES, *La República. La era de Franco. Historia de España*, Madrid, 1973, Tomo VII. Los españoles, hasta este momento, aparte de la historia oficial solo contaban con la obra de Hugh THOMAS, *La guerra civil española*, París, 1967.

del "espíritu del 12 de febrero", con un limitado aperturismo que fue boicoteado desde dentro del Régimen²³. El día 28 de abril de 1974, Girón de Velasco el otrora Ministro de Trabajo de Franco y en este momento Consejero Nacional y Presidente de la Asociación de Ex Combatientes- un poderoso grupo dentro del franquismo-, publica un artículo en el Diario Arriba que recibió en los medios periodísticos y de la opinión pública la denominación de "El Gironazo"²⁴. Era una seria advertencia al Presidente Arias sobre sus posibles reformas. Por su parte Gonzalo Fernández de la Mora publica con el seudónimo de Diego Ramírez en el Diario El Alcázar artículos en contra de cualquier posible reforma.

Pocos días antes había tenido lugar en Portugal la llamada Revolución de los Claveles²⁵. La influencia de las cuestiones europeas en la vida política española se hace una vez más presente. Es esa cadencia de la que gustaba hablar al maestro Jover. Un grupo de jóvenes militares españoles están en sintonía con el papel jugado por sus homónimos portugueses que han encabezado y protagonizado el golpe de estado contra el régimen portugués de Oliveira Salazar y Marcelo Caetano²⁶. Es la primera y muy importante crisis interna en el ejército español. El día 13 de junio de 1974 es destituido el teniente general Don Manuel Díaz Alegría, Jefe del Alto Estado Mayor, militar muy culto y con fama de moderado. Fue considerado por muchos como el Spínola español²⁷.

En julio de 1974 se constituye en París la llamada Junta Democrática. La

23 El discurso incluía una Ley de Incompatibilidades, otra sobre la Reforma de la Ley Sindical y una tercera de Bases del Régimen Local. Ninguna llegó a entrar en vigor.
24 A la muerte de Franco cambian su denominación y pasan a ser "Confederación Nacional de Combatientes" con una militancia aproximada de 600.000 personas. Su líder fue una de las primeras personas recibidas por Juan Carlos tras su proclamación.
25 El día 25 de abril de 1974.
26 Son capitanes y comandantes que fundan una especie de sindicato militar conocido como Unión Militar Democrática Española, la UMD. Sus promotores son el Capitán Pinilla y los Comandantes Otero y Busquet. Cuentan también con la colaboración de civiles como el P. Llanos o el político Ruiz Jiménez. A diferencia de sus compañeros portugueses no pretenden dar un golpe de estado sino provocar una democratización en el seno de las fuerzas armadas españolas. El gobierno consciente de la trascendencia de esta iniciativa detiene a los principales implicados, conocidos despectivamente como los "UMEDOS" por sus compañeros de milicia y son juzgados en Hoyo de Manzanares en junio de 1976, en plena transición democrática. Todos son condenados a penas de prisión y algunos son expulsados de la carrera militar. Tras las elecciones de junio de 1977 se auto disuelven. Les beneficia en parte la amnistía de Juan Carlos I y más tarde son reconocidos por su labor en pro de la democratización en España. En ese sentido hay un reconocimiento por parte del Congreso de los Diputados del año 2009 y son condecorados por el Ministerio de Defensa el año 2010.
27 El motivo aludido es su entrevista en Bucarest con Nicolau Ceausescu. Se da el caso curioso que dicha entrevista fue propiciada por el propio presidente Arias, pero había que calmar a la línea dura del régimen integrada en el llamado periódicamente "bunker". Para compensar se pasa a la reserva al Teniente General Iniesta Cano, una de las cabezas visibles del sector más duro del ejército. El general Díaz Alegría era académico de número de la Real Academia Española, sucediendo a otro culto militar: el duque de la Torre.

integran el Partido Comunista, el Partido Socialista Popular del Profesor Tierno Galván y un grupo de juanistas encabezados por el notario García Trevijano y el catedrático Rafael Calvo Serer²⁸. En el mes de septiembre la revista Fuerza Nueva que dirige el notario de Madrid Blas Piñar publica un artículo titulado Sr. Presidente en el que ataca abiertamente la política, en su opinión entreguista, de Carlos Arias²⁹.

En octubre de este mismo año tiene lugar una crisis en el gobierno Arias. Es cesado Pío Cabanillas³⁰, solidarizándose con el cesado el Ministro de Hacienda D. Antonio Barrera de Irimo, Francisco Fernández Ordoñez como Presidente del INI y Marcelino Oreja. ³¹Este verano tiene lugar la primera enfermedad grave de Franco y el nombramiento de Juan Carlos como Jefe de Estado interino³².

El año 1975 será crucial. Se constituye la llamada Plataforma de Convergencia Democrática, más moderada que la Junta Democrática, e integrada por el PSOE, ya con un nuevo equipo directivo tras el Congreso de Suresnes, ocupando la secretaria general Felipe González y un joven equipo que ha dejado fuera al PSOE histórico de Rodolfo Llopis y el equipo de Toulouse³³. A su lado en la Plataforma, la Democracia Cristiana y el Partido Liberal. También el Partido Carlista que al principio formo parte de la Junta. El tema de fondo que volvería a plantearse poco después era el dilema entre reforma o ruptura democrática.

Las fuerzas políticas españolas están organizándose para el día después. La reacción desde el Régimen es inmediata. Se encarga a Adolfo Suárez la organización de una fuerza política – la UDPE-³⁴ para contrarrestar a la

- 28 Santiago Carrillo Solares, líder del partido comunista de España y uno de los promotores del llamado eurocomunismo, acaba de hacer unas declaraciones a la periodista italiana, recientemente fallecida, Oriana Fallaci en la que afirma que Juan Carlos pasara a la historia con el sobrenombre de Juan Carlos el Breve porque durara en el trono lo que el tarde en llegar a Madrid. Más tarde Carrillo pidió a Fallaci que suprimiera ese párrafo de la entrevista, a lo que esta se negó. Hay que reconocer que el papel de Carrillo fue esencial para el buen resultado de la transición.
- 29 La revista había sido fundada el año 1968 y desde el primer momento se transforma en el guardián de las esencias del régimen. Su lema era "El 18 de julio ni se pisa ni se rompe".
- 30 El motivo es la publicación en la portada del ABC de una foto del Ministro con la barretina catalana lo que fue considerado por los sectores ultras como un reconocimiento del catalanismo.
- 31 Se comentaba en los cenáculos políticos de la capital que Miguel Boyer, segundo de a bordo de Fernández Ordoñez, había presentado la dimisión por fax, caso hasta entonces inédito en la vida política española.
- 32 Cesó en septiembre del mismo año.
- 33 El Congreso de Suresnes, localidad cercana a París, se inicia el 11 de octubre de 1974. Preside una figura histórica, José Martínez Cobo y ocupa la vicepresidencia Alfonso Guerra. Felipe González presentara y defenderá la Ponencia Política. Estaba previsto que la Secretaria General la ocupara Nicolás Redondo, el líder de la UGT, pro este renuncia a favor de Felipe.
- 34 Por cierto que en principio se llamó UPE, hasta que cayeron en la cuenta que eran las mismas siglas utilizadas en su día por el Dictador Primo de Rivera. Suárez en ese momento era un hombre del Movimiento, había sido Gobernador Civil y Director General de Televisión Española y gozaba de la amistad y confianza de Herrero Tejedor.

izquierda emergente y al centro democrático propugnado por Fraga que se aglutinaba a través de GODSA y FEDISA³⁵.

Septiembre del 75 es la agonía del régimen. A finales de mes son ajusticiados cinco terroristas. La reacción internacional es inmediata. Prácticamente se produce una retirada de embajadores³⁶. Como reacción un nuevo grupo terrorista entra en acción. Se trata de los GRAPO, brazo armado del Partido Comunista reconstituido, una escisión del PC.³⁷ Franco capitalizó la hostilidad internacional con una magna concentración en octubre de 1975 en la misma línea de las de 1946 y 1970³⁸. A partir de aquí empieza para muchos la llamada Transición. Es el término "a quo" que tendría su término "ad quem" para muchos en la aprobación de la Constitución. Franco ya muy deteriorado entra en un declive definitivo. Su última salida sería el 12 de octubre al Instituto de Cultura Hispánica que dirigía el marido de su nieta Carmen, Alfonso de Borbón y Dampierre³⁹. No volvería a salir de el Pardo salvo para su ingreso en el Hospital de la Paz donde fallece el 20 de noviembre de 1975. Con su muerte llevaba implícita la desaparición del franquismo con las reacciones lógicas de los que se verían afectados por el inevitable cambio de régimen⁴⁰. Las circunstancias de la enfermedad y muerte de Franco junto al problema planteado por la invasión del Sahara por parte de Marruecos⁴¹ marcaron los últimos días de la vida del General Franco que gobernó España durante 39 años⁴². Fue una lenta, larga y penosa agonía. Franco muere en la cama

- 35 Fraga se encontraba en Londres como embajador desde 1973 y desde allí siguió atentamente la evolución de los acontecimientos.
- 36 Trece embajadores salieron de España y el Vaticano formuló una protesta oficial por las ejecuciones.
- 37 Las siglas se corresponden con Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.
- 38 En la concentración del uno de octubre de 1975 el grito ms coreado después del de Franco fue "No queremos apertura, queremos mano dura".
- 39 Alfonso de Borbón y Dampierre era hijo del Infante Don Jaime, duque de Segovia y su esposa Doña María Enmanuela Dampierre, hija de la Princesa Victoria Ruspoli. Este matrimonio morganático eliminó de la sucesión al trono de España de D. Jaime. D. Alfonso nació en Roma el 20 de abril de 1936, siendo el primer nieto de S.M. el Rey Alfonso XIII, y muere en USA en accidente en las pistas de la estación de Colorado el día 30 de enero de 1989. Le fue otorgado el título de duque de Cádiz a raíz de su matrimonio con Carmen Martínez Bordiú Franco el 8 de marzo de 1972. Fue embajador de España en Estocolmo, Director del Instituto de Cultura Hispánica y Preboste de los Caballeros del Corpus Christi de Toledo. El año 1984 tuvo un accidente de tráfico al no respetar el stop y falleció su primogénito Francisco de Asís, corriendo también en peligro su vida.
- 40 Se dio la casual circunstancia que la muerte coincide con la de José Antonio Primo de Rivera en la cárcel de Alicante el día 20 de noviembre de 1936. Políticamente el partido fundado por el hijo del Dictador, Falange Española, sería uno de los centros de referencia tras el Decreto de Unificación del régimen franquista.
- 41 El abandono del Sahara por parte de España tuvo lugar el día 20 de diciembre de 1975.
- 42 Su entierro vino marcado por la ausencia de líderes políticos extranjeros. Solo asistió Imelda Marcos en representación de su esposo el presidente de Filipinas y el General Pinochet, de Chile. Asimismo el funeral oficiado por el Primado de España D. Marcelo González y su enterramiento en el Valle de los Caídos, precisamente como el fundador de Falange, dieron lugar a comentarios interpretativos de lo más variado.

y en un hospital de la Seguridad Social⁴³. España iniciaba una nueva etapa. Previamente el Gobierno Arias convoca un Consejo de Ministros extraordinario el día 21 de noviembre para promover al empleo de Capitán General de los Tres Ejércitos al futuro Rey. El Príncipe de España⁴⁴ pasa a convertirse en Rey con el nombre de Juan Carlos I de Borbón y Borbón tras la proclamación que el día 22 de noviembre de 1975 hacen los miembros del Consejo de Regencia, Institución de las Leyes Fundamentales para regir el país en caso de vacante y asumir todos los poderes a tenor de lo establecido en el Art. 8^o.I de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado de 26 de julio de 1947, modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967⁴⁵. Se culmina de esta forma la llamada "Operación Salmon" que había dado sus primeros frutos el 22 de julio de 1969 con la designación de Juan Carlos como sucesor por las Cortes Españolas a propuesta de Franco⁴⁶. Se inicia una nueva época no exenta de incógnitas⁴⁷. En el país hay una gran expectación sobre el futuro. No ha hecho falta accionar la llamada "Operación Lucero", prevista para el mantenimiento del orden público tras la muerte de Franco. Aquí no se mueve nadie⁴⁸.

HACIA EL CAMBIO POLÍTICO.

Que se da en todos los terrenos, incluido el terminológico. En el discurso ante las Cortes franquista ya se presenta como el titular de la "la Corona del Reino" Se pasa de Monarquía a Corona y prácticamente se elimina el termino Jefe del estado aplicado al Rey⁴⁹. En el terreno político empieza

43 Esa noche Televisión Española emite la película "Operación Bimania".

44 Título adoptado por el mismo Juan Carlos tras su designación como sucesor el 22 de julio de 1969.

45 El Consejo de Regencia estaba constituido por el Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel que lo preside, el Arzobispo de Zaragoza como el prelado de más rango y antigüedad en las Cortes, D. Pedro Cantero Cuadrado y el Teniente General D. Luis Salas Larrazábal, asimismo, como militar de más rango y antigüedad procurador en Cortes. Ellos toman el juramento al Rey para su proclamación como tal. Por cierto en la fórmula de proclamación se introduce al margen de lo programado un recuerdo para el General Franco en el discurso de Rodríguez de Valcárcel, según parece introducido por el procurador y hombre de confianza del Presidente, Arturo Saligrat. Es sabido que en España no existe a diferencia de otras monarquías el instituto de la coronación.

46 Las funciones del Consejo vienen recogidas en el Art. 3 de la Ley de Sucesión, su constitución en el mismo artículo y la asunción de funciones en caso de vacante o enfermedad del Jefe del Estado en los arts. 7 y 8 de esta ley y en el 11 de la Ley Orgánica del Estado.

47 Desde el primer momento contó con un claro respaldo internacional. A diferencia del entierro de Franco son muy importantes los líderes occidentales presentes en el acto de San Jerónimo y la posterior recepción en Palacio que tiene lugar el 27 de noviembre. Asisten Giscard d'Estaing, y representantes de Italia, Reino Unido, Alemania Federal, Estados Unidos, etc. al máximo nivel.

48 Sobre los acontecimientos sucintamente relatados hay una amplísima bibliografía. Personalmente creo que el texto más sintético y a la vez completo es el de los profesores Raymond CARR y Juan Pablo FUSI, *España, de la Dictadura a la democracia*, Barcelona, 1979.

49 El Título II de la CE se llamara de La Corona y con esta palabra se sintetiza y expresa el conjunto de prerrogativas y funciones que corresponden a la Monarquía. La palabra Corona se repite en los arts. 56, 57 y 59 de la CE, mientras que la expresión Jefe del Estado solo aparece una vez en el art. 56.1

a plantearse la disyuntiva entre reforma o ruptura. Todos son conscientes del delicado momento social y político en que se vive. En esta época, España es el único país de la Europa occidental que no ha llevado a cabo su democratización a diferencia de Grecia y Portugal. Hay que poner en marcha los mecanismos necesarios para entrar en la "tercera ola democratizadora de la que habla Huntington⁵⁰. Sería el segundo intento democratizador del siglo XX tras la experiencia republicana de 1931, con la peculiaridad de producirse tras una travesía autoritaria de cuarenta años. Afortunadamente parece que en esta ocasión se ha consolidado, mientras que en el caso anterior acabo en una guerra civil. Precisamente, tengo para mí que ,el recuerdo permanente de esta guerra- Cruzada en la terminología del Régimen- alentado permanentemente por la clase política del régimen que hacía de su victoria en la guerra el criterio legitimador de su poder actuó positivamente en el ánimo de los españoles que no estaban dispuestos a que aquello se repitiera. Y para ello era obligatoria la toma en consideración del llamado Consenso, término que empieza a ponerse en marcha desde la Corona el mismo día de su proclamación.

Durante el franquismo ha tenido lugar una profunda transformación económica de España, cuyo análisis escapa a esta conferencia, pero que tiene que ser tenida en cuenta para entender el cambio político. El traje político diseñado para los españoles tras la guerra civil resultaba insuficiente y de mantener las mismas estructuras políticas solo era esperable una fuerte reacción social en el momento que se aflojaran los mecanismos de control. De ahí que tuvieran que llegar a un acuerdo todos los agentes políticos presentes en el llamado tardofranquismo. Por otra parte la situación española en 1975 era muy distinta de la de Grecia o Portugal donde son las fuerzas armadas las que toman la iniciativa. En España el ejército es el bloque de poder más importante y casi el único, pero a diferencia de Grecia y Portugal se mantuvo en todo momento fiel al Rey, en su amplia mayoría, salvo el episodio del 23 de febrero de 1981, felizmente superado.

La neutralidad del ejército permite que la iniciativa del cambio corresponda con el visto bueno del Rey a los reformistas del régimen⁵¹. Hoy la

diferencia de su uso frecuente en las LL.FF. especialmente en la de Sucesión de 1947 y la Orgánica del Estado de 1967.

50 En su opinión las tendencias democratizadoras que se observan en España empiezan en 1974 y eran la consecuencia inevitable del desarrollo económico de las dos décadas anteriores. En la misma línea Lipset señala la correlación entre desarrollo económico y cambio político. Para Robert Dahl es más fácil la democratización en una economía de mercado que en un modelo autoritario en línea parecida a José Casanova, para quien la modernización económica y la democratización política van parejas. De acuerdo con estas tesis la inevitable democratización española sería una consecuencia de la política franquista.

51 De ahí que para Mario Caciagli hay que situar en la llegada de éstos al poder el inicio del cambio. Concretamente el día 3 de julio de 1976 en que el Rey elige de la terna presentada al Sr. Suárez como

mayoría de los autores entienden que la transición política española solo fue posible entendida como una transacción. Es la tesis de Maravall, Linz y Stepan. La originalidad democrática española es para Fishmann que su punto de partida estuviera en los intramuros del régimen.

La Transición como un todo complejo al que he aludido presenta cinco fases perfectamente diferenciadas. La primera fase consiste en una negociación intramuros del sistema entre los blandos y los duros como son calificados por la prensa de la época. Fruto de esta negociación será la Ley para la Reforma Política⁵².

La segunda fase es una negociación entre los blandos del régimen que poco a poco se han hecho con el poder y la oposición moderada. Su consecuencia es el acuerdo para convocar elecciones que aunque no constaba explícitamente en el ánimo de todos se interpretaban como constituyentes y fundacionales⁵³.

La tercera fase la ocupa la redacción y debate de la Constitución, la celebración del Referéndum Constitucional y la entrada en vigor de la norma normarum⁵⁴. En esta etapa hay que tener en cuenta la importancia de los llamados Pactos de la Moncloa, promovidos por el profesor Fuentes Quintana desde su puesto de Vicepresidente del Gobierno el día 8 de octubre de 1977, siendo ratificados por el Congreso de los Diputados el 27 del mismo mes. Los Pactos eran una especie de constitución económica social indispensable para lograr la paz política necesaria para la aprobación de la Constitución. Era como un pacto entre la burguesía de siempre y las nuevas fuerzas sociales⁵⁵.

La cuarta fase se inicia en 1979. Estamos ya en un nuevo statu quo ante el que los grupos políticos se posicionan. Se convocan elecciones legislativas y municipales en marzo y abril de 1979 y en esta fase tiene lugar el último estertor del bunker. El golpe de estado del 23-F.

La quinta y última fase es la que se abre con las elecciones del 1982 y

Presidente del Gobierno, una vez conseguida la dimisión de Arias.

52 Norma clave a la que luego me referiré considerada la Octava Ley Fundamental del Régimen, aunque curiosamente fue la que acabó con las siete anteriores.
 53 Fueron las del 15 de junio de 1976 que venían a ser la continuación de las del 16 de febrero de 1936, últimas celebradas en España por sufragio universal.
 54 El referéndum tuvo lugar el día seis de diciembre de 1978. Fue aprobado por una mayoría del 87,78 % de los votantes que representaba el 58,97% del electorado. Hay que destacar que casi diez millones de españoles se abstuvieron. La entrada en vigor tuvo lugar el 29 de diciembre de 1978 publicándose en el BOE de ese día el texto en castellano, balear, catalán, gallego, valenciano y vascuence.
 55 La inflación, según recuerda Fuentes Quintana, en este momento alcanza el 44%. Hubo reticencias para adherirse al Pacto por parte de algunas fuerzas políticas, dudas que se salvaron gracias a la iniciativa de Carrillo y Comisiones Obreras que indirectamente obliga a los demás a sumarse al Pacto para no quedar descolgados.

dura hasta nuestros días en que vuelve a plantearse la posibilidad de una segunda Transición⁵⁶.

A partir de la proclamación, subsiguiente a la muerte de Franco, la agenda política adquiere una gran aceleración. Había que dar los pasos necesarios para transformar un estado autoritario, no totalitario, en un estado democrático. Pero no podía olvidarse que había una estructura de Estado, en el que en teoría todo estaba atado y bien atado⁵⁷.

Los diferentes grupos de poder se sitúan ante el cambio. El primero y principal, el ejército, el auténtico grupo de poder real que había en el país, acepta tener un actitud pasiva ante el cambio que se avecina a condición que se mantenga al Rey al frente del estado y de las fuerzas armadas. De esta forma y a priori estaba condicionado el tema de la forma de gobierno al desarrollo posterior de los hechos⁵⁸. Ello suponía que el resto de las fuerzas políticas tendrían que partir de la base de la aceptación de la Monarquía. Y lo hicieron. Fue el peaje a pagar para que pudieran participar en el cambio político que se adivinaba. La burguesía es consciente de la necesidad de cambio y la apertura a Europa, que a su vez pone como condición la restauración democrática. El modelo económico español se queda corto y hay que ampliar los negocios⁵⁹. Por su parte la Iglesia española está viviendo las consecuencias del cambio surgido en el Vaticano II y está dispuesta a sumarse a la nueva situación que se puede vivir en España⁶⁰.

56 Triunfo absoluto del PSOE con 202 diputados, seguido de Coalición Popular con 106 y desaparición práctica de la UCD que pasa de 169 a 12.
 57 El régimen franquista nunca fue totalitario ya que Franco siempre estuvo por encima del Partido Único y controlándolo. En opinión del maestro Garrido Falla este régimen puede ser definido como un estado administrativo de derecho y para el profesor Javier Jiménez Campos el franquismo es, ante todo, un régimen bonapartista.
 58 Era el corolario lógico de la lealtad al Rey, la aceptación de la legalidad vigente y el respeto al testamento de Franco que ha pedido a las fuerzas armadas presten a su sucesor el mismo respeto y obediencia que le prestaron a él.
 59 La conocida obra de Nicos Poulantzas, *La crisis de las Dictaduras. Análisis de la situación socio-económica de Grecia, Portugal y España, México, 1976*, afirma que el cambio es consecuencia de los nuevos intereses económicos de la oligarquía financiera. Por otro lado los magnates de la banca y la industria son conscientes del cambio experimentado en el sindicalismo español. El movimiento obrero ha entrado en el sindicalismo oficial a través de la llamada técnica del "entrismo". Comisiones Obreras ha celebrado su primera Asamblea el año 1967 y en esta fecha, 1975, está muy instalada, teniendo a su frente a Marcelino Camacho. La UGT empieza a recuperarse el año 1971 con Nicolás Redondo a la cabeza y un escaso número de militantes. La Ley Sindical de 1971 es incapaz de aglutinar al mundo obrero, siendo muy criticada tanto por la Iglesia como por la OIT. La confrontación es muy dura. En 1975 aún no está reconocido el derecho de huelga, lo que no impide la celebración de muchas en clara ilegalidad.
 60 Téngase en cuenta que en estas fechas se ha producido una importante secularización en el clero español. Que un tercio de los jesuitas han abandonado la Compañía y que el Gobierno pierde su influencia en el nombramiento de los obispos al quedar excluidos los auxiliares del derecho de presentación.

A su vez la Universidad española está en plena efervescencia. La situación de los campus universitarios es de continuo enfrentamiento con las fuerzas de seguridad y ello da un tono especial al clima político del momento⁶¹.

Se están dando todos los ingredientes necesarios para establecer una nueva cultura política en España. El éxito o el fracaso de la misma dependerá de la toma de decisiones de la forma más inmediata posible. Aquí entra en juego el protagonismo real. En el fondo consistía en devolver el protagonismo a la sociedad civil, tras un acuerdo entre la clase política instalada en el poder y las nuevas clases emergentes. Este fue el gran pacto de la Transición⁶².

La primera decisión de gran calado político por parte de S.M. es el nombramiento de Torcuato Fernández-Miranda y Hevia para presidir las Cortes Españolas en sustitución de Alejandro Rodríguez de Valcárcel cuyo mandato terminó el 26 de noviembre de 1975⁶³. Tuvo lugar el día 2 de diciembre de 1975 al elegirlo en la terna propuesta por el Consejo del Reino⁶⁴. Este nombramiento a favor de su antiguo preceptor y permanente consejero político, le ponía a la cabeza de las tres instituciones más importantes del régimen franquista: Cortes Españolas, Consejo del Reino, encargado entre otras funciones de ofrecer al Rey la terna para la presidencia del Gobierno, y el Consejo de Regencia para los casos de ausencia o vacante en la Jefatura del Estado.

El 5 de diciembre es confirmado Arias Navarro como Presidente del Gobierno. A pesar de la escasa sintonía entre ambos, al Rey no le queda más

61 En realidad la Universidad española empieza a moverse tras la guerra civil con motivo del entierro de Ortega el año 1955. En el 56 tienen lugar unos incidentes que acaban con el rectorado de la Central de manos de Laín Entralgo y la dimisión del ministro Ruiz Jiménez. En 1961 surge la FUDE y en 1965 se constituye la Asamblea Libre de Estudiantes contra Martín Villa y el SEU. Ese mismo año son expulsados de sus cátedras Aranguren, Tierno Galván y García Calvo. El año 1966 tiene lugar el encierro en los capuchinos de Sarriá. Dos años más tarde dimite el Ministro Lora Tamayo. En 1969 muere en extrañas circunstancias el estudiante Enrique Ruso. La Universidad en su conjunto, profesores y alumnos, está muy próxima a la izquierda con el PSOE y sobre todo con el PCE. Sobre el tema puede verse la obra de Roberto MESA, *Jaraneros y alborotadores*, Madrid, 1982.

62 Por muchos fue interpretado como una versión a la española del lema lampedusiano de "cambios todo para que todo siga igual". Ésta es la tesis mantenida hasta la actualidad por Gregorio MORÁN, *El precio de la Transición*, Barcelona, 1991. Hay reedición del año 2015.

63 Se había especulado mucho con esta fecha y la prolongación de la agonía de Franco. Es evidente que el Consejo del Reino probablemente habría propuesto su renovación, dada la composición del mismo. Rodríguez de Valcárcel ocupaba el cargo desde 1969.

64 La terna estaba integrada por Fernández-Miranda, Lichio de la Fuente y Emilio Lamo de Espinosa. Casi simultáneamente y entre sus primeras medidas, el Rey otorga el título de Señorío de Meirás a Doña Carmen Polo de Franco, con grandeza de España, e igualmente el ducado de Franco a su hija Carmen Franco y Polo. Gestos que le honran porque es evidente que su acceso al trono de España se lo debía al fallecido general, lo que por otra parte fue un motivo de crítica por parte de las fuerzas antifranquistas durante aquellos años.

remedio que renovar el mandato. Es pues el último Presidente del franquismo y el primero de la monarquía. Cuando Arias constituya su nuevo Gobierno, el Rey influirá para que en el mismo entren Fraga, como Vicepresidente, Areilza y Garrigues-Díaz Cañabate, en Gobernación, Asuntos Exteriores y Justicia respectivamente. La cuestión a debate era saber si Arias estaba dispuesto a liderar el cambio. Pronto se vio que no. El clima social se enrarecía. Se multiplican las huelgas en todo el país con abundante participación de huelguistas⁶⁵. El llamado Bunker acusa al gobierno de debilidad ante los huelguistas.

Antes de que termine el año se establecen relaciones diplomáticas con la República de Méjico, hogar de asilo de la República Española que a partir de este momento clausura su sede en este país⁶⁶.

El 15 de enero de 1976 se prorroga el mandato de las Cortes franquistas, requisito indispensable para hacer realidad la obsesión del Rey y Torcuato de llevar a cabo el cambio desde la más estricta legalidad. El lema de la Ley a la Ley, de la vieja legalidad a la nueva exigía la permanencia de las cortes franquistas para que dieran el paso al nuevo régimen. Dato a tener en cuenta es la constitución del Consell de Fuerzas Políticas de Cataluña que tendrá lugar a final de año⁶⁷.

La prensa se muestra muy activa en todo este periodo, creando el clima de opinión necesario para la aceptación del cambio⁶⁸. El Gobierno Arias sigue dando pruebas de impotencia e incertidumbre. Es cierto que tuvieron lugar signos aperturistas. Tal es el caso de la autorización para la celebración de los Congresos de la Federación Democrática Popular⁶⁹, Izquierda Democrática⁷⁰ e incluso el de la UGT, hasta entonces sindicato ilegal. Pero el Gobierno se movía en un terreno de ambigüedad que no ocultaba incluso serias diferencias en cuanto al ritmo de la necesaria reforma, entre sus miembros. Arias había defendido su proyecto de "reforma a la española"

65 El año 1976 están registradas 36.979 huelgas en España

66 Tuvo lugar el 18 de diciembre de 1975, a un mes de la muerte de Franco. Sin embargo hay que esperar al 21 de junio de 1977 para que José Maldonado, Presidente de la II República Española en el exilio, disuelva el gobierno del último presidente republicano D. Fernando Valera. Este retraso era lógico ya que estaba pendiente de la convocatoria de elecciones y la celebración de las mismas en un régimen de pluralismo y participación, que tuvo lugar el día 15 de junio de 1977.

67 El 30 de diciembre de 1975. Los catalanes en este tema fueron muy adelantados respecto al resto de las fuerzas políticas españolas. Eran conscientes de la necesidad de estar organizados con vistas a los futuros acontecimientos que se vislumbraban en el horizonte.

68 Durante el año 1976 aparecen en España varios diarios que se unen a los de siempre, es decir ABC, *Ya*, *Informaciones* y *Fueblo* como más destacados. El diario *El Alcázar* y la *Revista Fuerza Nueva* se presentan como los órganos de prensa del llamado Bunker. El 23 de abril sale por primera vez desde 1936 un periódico en catalán, el *AVUI*. El 4 de mayo aparece *El País*. El 18 de octubre de 1976 aparece *Diario-16*. La prensa crea un clima de opinión política en su mayoría favorable al cambio.

69 Dirigido por José María Gil-Robles Quiñones, el fundador de la CEDA.

70 Fundado por Joaquín Ruiz Jiménez, ex ministro de Franco y fundador de *Cuadernos para el Diálogo*,

ante las cortes franquistas con escaso éxito. Pareció excesivo a la derecha del régimen⁷¹. Los sucesos de Vitoria en marzo del 76, acaban con la credibilidad de este Gobierno. La oposición se prepara y fortalece⁷². Se recrudece la dialéctica Gobierno-Oposición sobre reforma o ruptura. Las relaciones Rey-Arias están faltas de sintonía. Juan Carlos visita Washington en junio y allí anuncia su intento en pro de la democratización de España, en un memorable discurso ante el Congreso de los Estados Unidos. Entretanto en España se debate en las Cortes franquistas el proyecto de Ley de Asociación Política. Fue aprobado por las Cortes con la incoherencia que aceptaban las asociaciones políticas pero negaban la reforma del Código Penal que las ilegalizaba⁷³. Estábamos ante lo que un columnista de prensa llamo "la descomposición del franquismo"⁷⁴. En estas circunstancias solo quedaba conseguir la dimisión del Presidente Arias y dar paso a un nuevo gobierno⁷⁵. Ese mismo día Arias convoca un Consejo de Ministros para informar de su dimisión⁷⁶. Se inicia un nuevo ciclo.

LA MAGIA DEL NÚMERO TRES.

En este momento todo seguía igual que un año antes. Las mismas instituciones, los mismos centros de poder, las mismas personas. Solo había cambiado la Jefatura del Estado. Y una novedad importante. Parecía poder despejarse el camino hacia la democratización una vez conseguida la dimisión de Arias. Y es en este mágico número tres cuando la Historia de España presenta un bucle para el cambio en tres años, con tres leyes y tres protagonistas principales que logran la adhesión de muchos secundarios. En la primera parte de este trienio analizado muy sucintamente y que dura de noviembre del 75 a julio del 76, la posibilidad de cambio se ve muy remota. Pero es a partir de ahora cuando se abre el horizonte. Suelo decir que podíamos imaginarnos este momento como una obra

71 Tuvo lugar el 28 de enero de 1976.

72 El 26 de marzo, tras los sucesos de Vitoria, tiene lugar la constitución de la llamada Plataforma, es decir la fusión de la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, de la que forman parte todas las fuerzas políticas españolas salvo las catalanas integradas en el Consell.

73 Fue defendida ante el Pleno por Pío Cabanillas y Adolfo Suárez, quien tuvo una brillantísima intervención en contra de las enmiendas presentadas por Fernández Cuesta, Fernández de la Vega y Sedano, Cercos Pérez y muy matizada una de López Rodó. Fue aprobada como Ley 21/1976 de 14 de junio.

74 Ricardo de la Cierva.

75 El Rey cede a Carlos Arias en el Palacio Real tras una presentación de cartas credenciales y le pide la dimisión. Es el día 1 de julio de 1976. Esa misma tarde estaba prevista la reunión periódica que celebra el Consejo del Reino, tras el cambio establecido por Fernández Miranda. Esa misma tarde por lo tanto el Consejo empieza las deliberaciones para proponer la terna que exige la legislación franquista.

76 Aquí acaba su carrera política, aunque Fraga le propone como candidato al Senado por Madrid en junio de 1977. Su fracaso fue total. Como señala Victoria Prego se incorpora a su profesión de notario. Muere en Madrid en noviembre de 1989. El rey le había otorgado el título de marqués de Arias Navarro.

de teatro que tiene un primer acto llamado Adolfo Suárez González, un autor del libreto de nombre Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, y un empresario que se arriesga a producir la obra, en la certeza de que en ella se juega su propio destino y el futuro de la Dinastía.

Empecemos por D. Torcuato Fernández Miranda. Un asturiano de 1915 que ha ocupado puestos significativos en la estructura del franquismo⁷⁷. El año 1960 entra en contacto con el entonces Príncipe Juan Carlos formando parte del equipo profesoral que le imparte enseñanza. Es su profesor de Derecho Político y el que le convencerá desde el primer día que las LL.FF no son inmutables. Juan Carlos tuvo siempre la obsesión de no ser un perjuro. No se olvide que va a jurar dos veces estas mismas leyes fundamentales. La primera vez el 22 de julio de 1969. La segunda el 22 de noviembre de 1975. Ambas en las Cortes Españolas. La primera de rodillas ante Franco. La segunda ante el Consejo de Regencia. Juan Carlos estaba convencido de que la Monarquía no habría regresado nunca a España sin el apoyo de Franco. Por ello tendría que respetar su memoria aunque su papel ahora consistía en transformar la monarquía del 18 de julio en una institución democrática.

El debate sobre la intangibilidad de las LL.FF. resurgió en España tras la aprobación de la Ley Orgánica del Estado⁷⁸. Esta séptima Ley Fundamental había inaugurado en España una dinámica política nueva en el seno del régimen. Constitucionaliza la monarquía del 18 de julio e inicia una tímida democratización⁷⁹. Torcuato convence a Don Juan Carlos so-

77 Catedrático de Derecho Político, Rector de la Universidad de Oviedo, Director General de Enseñanzas Medias y más tarde de las Universitarias, Consejero de Estado, Consejero Nacional, Vicepresidente del Consejo Nacional, Ministro Secretario General del Movimiento en el Gobierno Carrero Blanco y Vicepresidente de dicho gabinete. Todo un *cursus honorum* al servicio del Régimen.

78 Había tres interpretaciones posibles en cuanto a su modificación y una negativa total por parte de los sectores más intransigentes del Régimen. Las tesis favorables son las siguientes: En primer lugar Miguel Herrero en su obra *El Principio Monárquico*, establece que el Rey es el poder soberano del Estado, por encima de las Cortes y el Gobierno, luego puede modificar la legislación incluso constitucional. Es decir, las siete leyes fundamentales del régimen. Como réplica a esta tesis se publica una obra colectiva dirigida por Jorge de Esteban con el nombre de *Desarrollo político y Constitución Española*. En ella se afirma que la soberanía descansa en la nación en su conjunto y la ejercen mancomunadamente el Rey y las Cortes. Ello implicaba que el Régimen podía cambiar pero desde su propia legalidad. Esto es lo que finalmente pasó. Hay una tercera tesis expuesta por Rafael Arias Salgado en la revista *Sistema* en la que afirma que solo cabe la iniciativa regia y es al rey a quien corresponde poner el motor en marcha y frenar o acelerar en función del momento histórico, pero siempre que cuente con un gobierno de composición democrática. El problema en ese momento era encontrar un gobierno con esta legitimidad. Postulaba una especie de neo presidencialismo para el momento inaugural habida cuenta que el Rey tras la muerte de Franco sigue detentando una gran parte de poder, aunque menos que el General a tenor de lo establecido en la LOE. Piénsese que por ejemplo carece de las llamadas Leyes de Prerrogativa de agosto del 38 y enero del 39 que daban a Franco poder constituyente.

79 A partir de aquí -1967- son elegidos 108 nuevos procuradores de representación familiar y 55 Consejeros Nacionales por las provincias. Gran parte de la clase política de la Transición se van a estrenar aquí. Es el caso de Suárez, Abril Martorell, Pío Cabanillas, Cisneros, Martín Villa, Alfonso Osorio,

bre la posibilidad del cambio sin traicionar los juramentos efectuados, tesis no compartida por algunos de los constitucionalistas el momento como Fernández Carvajal y Zafra Valverde⁸⁰.

Su nombramiento para presidir las Cortes es decisivo. Maneja con extraordinaria habilidad el Consejo del Reino y ello permitirá incluir a Suárez en la terna. Hay un plan perfectamente diseñado. Y hay que encontrar la fórmula para pasar de la ley a la ley partiendo de la legalidad franquista y siguiendo todo su procedimiento. Era una difícil empresa que Torcuato se encargara de llevar a cabo. El instrumento que lo hizo posible es de su autoría y recibe el nombre de la Ley para la Reforma Política, una obra maestra de ingeniería constitucional. Se trata de una norma muy breve, de solo cinco artículos que acaba con todas las Leyes Fundamentales del Franquismo y que sirve de punto de partida para el cambio político, permite la elaboración democrática de la Constitución vigente y marca en gran parte desde el punto de vista político la transición española⁸¹.

Estamos ante "la auténtica columna vertebral de la reforma diseñada por Fernández Miranda por encargo regio y llevada a cabo por Adolfo Suárez"⁸². El Profesor Lucas Verdú la califica como "La octava Ley Fundamental"⁸³. Idéntica consideración merece para José María Martín Oviedo⁸⁴. En cambio discrepa de esta opinión Miguel Herrero de Miñón, cuando escribe que "No se trataba ya de una Octava Ley Fundamental, sino de una apertura hacia algo diferente y que suponía la cancelación del orden político de las propias Leyes Fundamentales"⁸⁵. Herrero llama a Fernández Miranda "el real torcedor" de la voluntad de Juan Carlos. Rubio Llorente le define como "Antiguo profesor del Rey, hombre de su confianza, sutil, ocasionalmente agrio, razonablemente escéptico y con una notable capacidad para la maniobra política"⁸⁶.

Oreja, Enrique de la Mata, Reguera Guajardo, Meilán Gil, Virgilio Oñate, Pérez Puga, etc. Algunos se integrarían en un llamado Grupo de Núñez de Balboa, de carácter reformista surgido en 1970 de la mano de Miguel Primo de Rivera, Cabello de Alba, Sánchez de León, Nicolás Franco etc.

80 Afirma que la Ley de Principios Fundamentales del Movimiento de 17 de mayo de 1958, a pesar de que en su artículo primero se afirma que "son por su propia naturaleza, permanentes e inalterables" se pueden modificar con el visto bueno de los tres tercios de la cortes y la aprobación en referéndum nacional.

81 Sobre el tema en concreto véase entre otros José PEÑA GONZÁLEZ, *Una Ley para la Transición*, Burgos, 2003, pp. 161 y ss. Y "La Ley para la Reforma Política como factor legitimador del cambio" en PEÑA GONZÁLEZ, José (Coord.), *Homenaje a Miguel Cervero Latailla de*, Valencia 2005, pp. 449-465.

82 Véase José PEÑA GONZÁLEZ, *Monarquía, Transición y ...*, p. 94.

83 Pablo LUCAS VERDÚ, *La octava ley fundamental. Crítica jurídico política de la Reforma Suárez*, (Prólogo de Enrique Tierno), Madrid, 1976.

84 Véase "De la Octava Ley Fundamental del Reino a la nueva ordenación constitucional española" en RDP, nº 68-9 (julio-diciembre 1977).

85 Véase Miguel HERRERO DE MIÑÓN, *El valor de la Constitución*, Barcelona, 2003, p. 9.

86 Véase Francisco RUBIO LLORENTE, *La forma del poder*, Madrid, 1997, p. 9.

El autor de la misma es D. Torcuato Fernández Miranda, el Presidente de las Cortes que la diseña en su retiro veraniego de Navacerrada el fin de semana del 21 y 22 de agosto de 1976. Paternidad no oficialmente reconocida, puesto que el autor cuando hace la entrega al Presidente Suárez le advierte textualmente que "no tiene padre"⁸⁷. Ley breve pero de importancia fundamental⁸⁸. La LRP atribuye un gran protagonismo al Rey que aparece en cuatro de los cinco artículos de la Ley, aunque al mismo tiempo pone en marcha una limitación de las competencias que en la Monarquía del 18 de julio había heredado. El Rey es consciente que el poder sigue en manos de los de siempre y que no le queda más remedio que ponerse al frente de la operación reformista aunque ello implique una importante limitación de sus poderes. Supone el restablecimiento de la democracia parlamentaria al hacer posible la convocatoria de elecciones y el olvido de la llamada "democracia orgánica".

Incluye la existencia de un Presidente de las Cortes por encima del Congreso y Senado, ambos elegidos por sus miembros. Destaca la supremacía de la Ley y va a hacer posible lo que el profesor Rubio Llorente "proceso constituyente implícito" para elaborar la Constitución⁸⁹.

La ley es la expresión de una ruptura controlada por los reformistas del régimen que ponen en marcha un pactismo hasta entonces ausente de nuestra cultura política⁹⁰. Para empezar se comprometía a convocar elecciones en el plazo de un año.

El proyecto de ley pasa a la comisión constitucional de las Cortes franquistas que preside Gregorio López Bravo. Se encargan de su defensa Miguel Primo de Rivera y Fernando Suárez González. El primero sobrino del fundador de Falange. El segundo hombre del régimen que fue Vicepresidente del Gobierno con Arias Navarro⁹¹. Al Proyecto se habían presentado tres enmiendas a la totalidad⁹² y una parcial por parte de Cruz Martínez Esteruelas solicitando se usara el sistema mayoritario también para las elecciones al Congreso. Se aceptaron dos enmiendas parciales de los señores Meilán Gil y Morrondo de escasa trascendencia.

87 De ahí el nombre de "Ley expósita" con el que también es conocida.

88 5 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias y 1 Disposición final. Carece de Preámbulo y Disposición Derogatoria en una "carencia intencionada".

89 Véase Francisco RUBIO LLORENTE, *La forma del ...*, p. 16.

90 De alguna manera daba cuerpo a lo que Molina Foix llamó "el consenso del olvido", la necesidad de una especie de amnesia histórica que permitiera superar el recuerdo de la guerra civil. No se había tenido en cuenta la advertencia de Miñán Kundara en el sentido de que la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido. Hoy somos conscientes que los grandes temas reaparecen como guardianas aunque hayan transcurrido cuarenta años.

91 En la ponencia están también Zapico, Belén Landaburu y Lorenzo Olarte.

92 Por parte de los procuradores Escudero Rueda, Piñar López y Fernández de la Vega.

La votación en las Cortes, tras más de un incidente, reflejo el siguiente resultado: 425 a favor, 59 en contra, 13 abstenciones y 34 ausencias. Se habían superado los dos tercios de mayoría cualificada que exigía la legislación vigente⁹³. El día 15 de diciembre fue sometida a Referéndum Nacional en el que contó con un amplio respaldo de la ciudadanía⁹⁴. El resultado ponía de manifiesto que no había alternativa posible a las tesis juancarlistas por lo que a la oposición solo le quedaba negociar su participación en el poder, circunstancia a la que el Gobierno Suárez inteligentemente se prestó para mejorar su imagen democrática. Costó trabajo sacarla pero al final se consiguió. Martín Villa llega a escribir que solo les faltó acostarse con algunos procuradores reacios y uno de ellos afirmó que "con la democracia orgánica nos han puesto de patitas en la calle"⁹⁵.

Se dio la circunstancia que dos ex Secretarios Generales del Movimiento se encargan de acabar con el mismo. Paradojas de la política. La entrada en vigor de esta Ley para la Reforma Política (LRP)⁹⁶ es el gran triunfo personal y político de Fernández Miranda y paradójicamente el inicio del fin de su carrera política.

A partir de aquí se ponen en marcha los mecanismos básicos para el cumplimiento de la misma⁹⁷. La nueva Ley actúa como ley-puente o ley-bisagra que permite desde la legalidad franquista pasar a otra muy distinta y además acabar con la anterior e forma absolutamente legal. Aporta una nueva legalidad porque todos los sujetos del poder desde el Rey a Suárez estaban contaminados de la legalidad franquista.

El 30 de mayo de 1977 Fernández Miranda dimite como Presidente de las Cortes. Es nombrado por el Rey Senador Real⁹⁸ y en principio se integra en el grupo parlamentario de la UCD en la Cámara Alta para más tarde pasar al Grupo Mixto, signo evidente de sus diferencias con el partido de Adolfo Suárez. El 31 de mayo S.M le concede el Ducado y al mismo tiempo el Toisón de Oro, máxima distinción vinculada a la Corona española

⁹³ Es lo que se conoció periódicamente como el "harakiri".

⁹⁴ Participó el 77,4 % del censo. De ellos el 94,2% vota afirmativamente, el 22,6% se abstienen siguiendo las instrucciones de la oposición de izquierdas y 12,6% vota en contra de acuerdo con los franquistas no reformistas. En el País Vasco el rechazo fue significativamente mayor que en el resto de España. También en Cataluña se superó la media nacional de abstención.

⁹⁵ Fue Dionisio Martín Sanz, procurador por el tercio sindical.

⁹⁶ Técnicamente Ley 1/1977 de 4 de enero.

⁹⁷ Fundamentalmente tres Reales Decretos. El RD.12/1977 de 8 de febrero sobre Partidos Políticos. El RD. 20/1977 de 18 de marzo de normas electorales y el RD.24/1977 de uno de abril sobre Libertad de Expresión.

⁹⁸ En base a las atribuciones que le confiere el apartado 3 del art. 2º de la Ley para la Reforma Política, el Rey hace el nombramiento. Al estar vacante la Presidencia de las Cortes por renuncia de Torcuato, será el Vicepresidente, Conde de Mayalde, el que refrenda el Real Decreto 1352/1977 de 15 de junio por el que se designan los llamados Senadores Reales en número de 41.

desde los tiempos de Carlos I⁹⁹.

Como Senador Real ni siquiera está presente en la votación final de la Constitución el día 5 de octubre de 1978¹⁰⁰. Abandona la política y se incorpora al despacho de abogados que dirige su amigo Rafael Ruiz Gallardón. Marcha a Londres y allí encuentra la muerte el 19 de julio de 1980¹⁰¹. El hombre que según propia confesión había facilitado la elección de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno el día 3 de julio de 1976, que afirma "Estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que el Rey me ha pedido" abandona España y la política en pleno desacuerdo con su ex pupilo Adolfo Suárez con quien le separan ya grandes diferencias¹⁰².

El segundo nombre de este importante trío es Adolfo Suárez González, un abulense de Cebreros nacido en 1932 y fallecido en Madrid, tras una penosa enfermedad el día 23 de marzo de 2014. De modesto currículo académico ha hecho toda su carrera política en el seno del Régimen¹⁰³.

En 1975, por indicación de Fernández Miranda, Carlos Arias lo integra en su gobierno como Ministro Secretario General del Movimiento¹⁰⁴. De aquí pasaría sin solución de continuidad a presidir el Gobierno del 8 de julio de 1976, sustituyendo a Carlos Arias al frente del Ejecutivo.

Será tras su actuación en los sucesos de Vitoria donde da pruebas de su talento político y vaya cimentando su carrera política, llegando a presidir hasta seis gobiernos¹⁰⁵.

Como Ministro del Gobierno Arias defiende en las Cortes el Proyecto de Ley de Asociaciones. Tras la dimisión de Arias el Consejo del Reino, manejado hábilmente por Fernández Miranda saca una terna en la que ya aparece Suárez¹⁰⁶. El 3 de julio el rey le comunica que lo nombrará Presidente y el día 5 jura su cargo. El día 8 constituye su primer gobierno, segundo de la Monarquía¹⁰⁷. Hay un rechazo generalizado en todo el país.

⁹⁹ El lema que adopta para su escudo nobiliario es SEMPER ET UBIQUE FIDELIS. El Rey autoriza a incorporar en el mismo la flor de lis, atributo hasta entonces exclusivo de la familia real.

¹⁰⁰ Tampoco estuvo presente Julián Marías, también senador real.

¹⁰¹ Pocos días más tarde -el 30 del mismo mes- fallece en Madrid el ex ministro Joaquín Garrigues Walker.

¹⁰² Sus Memorias fueron publicadas por su hija y su sobrino, Pilar FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA y Alfonso FERNÁNDEZ-MIRANDA, *Lo que el Rey me ha pedido*, Barcelona, 1995

¹⁰³ Al lado de Herrero Tejedor hasta que en 1967 es nombrado Director de la Primera Cadena de Televisión Española, un año más tarde Gobernador Civil de Segovia y en 1969 Director General de RTVE., donde permanecer hasta 1973. En este cargo conoce al Príncipe de España y aquí se inicia un contacto que será clave en su carrera política.

¹⁰⁴ El cargo estaba previamente ofrecido a Solís quien pasa a ocupar la cartera de Trabajo de la que sale Fernando Suárez.

¹⁰⁵ El último fue el de 8 de septiembre de 1980. El 27 de enero de 1981 presenta su dimisión al Rey.

¹⁰⁶ Integrada por Silva Muñoz con 16 votos, Gregorio López Bravo con 15 y Suárez con 13. En el debate del Consejo han quedado eliminados Fraga y Arelliza entre otros.

¹⁰⁷ Ricardo de la Cierva publica en el Diario *El País* un artículo con el título "Que error, que gran error"

Aquel hombre, a quien su mentor Fernández Miranda, ha calificado de "hombre dirígible y disponible" sorprendería a todos cogiendo desde el principio el toro por los cuernos y acometiendo valientemente el programa reformista. Con su acción jubilaba anticipadamente a políticos consagrados como Fraga o Areilza y ponía en el primer plano de la política española a la llamada generación del Príncipe.

Se consideraba a sí mismo como "un chusquero de la política", un outsider que sin embargo fue capaz de poner en marcha todo lo necesario para que se hiciera posible el cambio político que el Rey pedía, la sociedad española mayoritariamente demandaba y Fernández Miranda se encargaría de articular jurídicamente con la LRP. Desde el primer momento imprimió un ritmo frenético a la tarea reformadora. Su discurso televisado del 6 de julio es breve pero muy claro en cuanto a sus intenciones. "Elevar a la categoría de normal, lo que en la calle es normal". Asume el mandato real comunicado en el primer consejo de Ministros¹⁰⁸ que ha pasado a la historia como "el gobierno de los Penenes" en clara alusión a su juventud y también de su inexperiencia política en muchos de ellos.

El momento es especialmente crítico y difícil. Hacer un recorrido por la situación española en este tiempo ocuparía todo el que dispongo para esta conferencia y quedaría incompleto. A través de su actividad, atendiendo las reclamaciones desde la izquierda y la derecha, sin olvidar las conspiraciones de sus propios compañeros de partido, los atentados terroristas, y los movimientos en el seno de las fuerzas armadas que acabarían en el 23-F, junto al posicionamiento de algunos sectores financieros que empiezan a volverle la espalda¹⁰⁹, España va a vivir con Suárez a la cabeza, una situación crítica como nunca más se ha dado en la historia española. La reiterada crisis de hoy es nada comparada con la que resolvió con audacia el Presidente Suárez.

Desde el primer momento tomo en serio la tarea democratizadora. Ello hará posible la legalización del partido Comunista que provocó una crisis importante en el seno del Ejército, felizmente resuelta con la intervención regia¹¹⁰. Desde el primer momento mantuvo contactos con las fuerzas

de clara resonancia orteguiana. Curiosamente en el Gobierno del 2 de mayo de 1980, Ricardo de la Cierva ocuparía la cartera de Cultura.

108 "Obrad sin miedo".

109 Llama atención este cambio de actitud cuando la banca y las eléctricas han respaldado generosamente la operación reformista encabezada por Suárez y Fraga.

110 Tuvo lugar el día uno de abril de 1977, el famoso "Sábado Santo Rojo" del libro de Joaquín Barcia vió y provocó la dimisión de Pita da Veiga y la negativa de Almirantes en activo para sustituirle. El Rey tiene que llamar a Pery Junquera, Almirante en la reserva, para que se haga cargo del Ministerio. Hay que tener en cuenta el malestar del Ejército en general y la Armada en particular contra la decisión de legalizar el PC. En una reunión mantenida con el Ejército el 8 de septiembre de 1976, Suárez ha

de la oposición¹¹¹. Autoriza la celebración en Madrid de una euro cumbre comunista el 2 de marzo de 1977, aunque aún no está legalizado el PCE pero si en libertad su líder Santiago Carrillo quien junto a Marcháis y Berlinguer celebran en la capital de España un acontecimiento de amplia repercusión mediática en Europa que empieza a ver con buenos ojos el proyecto reformista. El uno de abril de 1977 extingue la Secretaría General del Movimiento. Suárez esta dispuesto a darle la palabra al pueblo de acuerdo con el eslogan que pondría en marcha en la campaña electoral del 15 de junio: "Habla pueblo, habla".

Hoy sorprende el número de problemas planteados y en gran parte resueltos en los cuatro años y medio que permaneció al frente del Gobierno. Su simple enumeración sobrepasa con largueza el tiempo de que dispongo¹¹².

expuesto su plan reformista indicando que mientras no se modificaran los estatutos del partido comunista, el PCE quedaría excluido. Convenció a los militares y se cuenta que uno de ellos, el Capitán General de Burgos, Teniente General Mateo Pradas Canillas, llevado de su entusiasmo aplaudió generosamente e incluso aludió elogiosamente a la progenitora del presidente.

111 Su primera entrevista secreta con Felipe González tuvo lugar el 10 de agosto de 1976, y con Carrillo el 27 de febrero de 1977. En esta posición encuentra un valioso aliado en el propio Rey. Juan Carlos utiliza a Nicolás Franco Pascual de Pobil para sus contactos con el PSOE y a Manuel Prado y Colón de Carvajal con Carrillo.

112 Reforma del Código Penal el 14 de julio con el tema de fondo de la posible legalización del PCE.

Decreto Ley de concesión de amnistía el 30 de julio.

Reintegración de los profesores expulsados el año 1965, el 6 de agosto de 1976.

Primeros contactos con Felipe González y con Carrillo. En este caso a través de José María Armero.

Autorización de la Diada tras 40 años de prohibición.

Dimisión del Vicepresidente De Santiago y Díaz de Mendivil. Sustitución por Gutiérrez Mellado.

Nace Alianza Popular. 9-X-76.

Constitución de la Platajunta. 23-X-76.

Restablecimiento del régimen económico especial para Vizcaya y Guipúzcoa y supresión del término "provincias traidoras".

Aprobación de la LRP por las Cortes franquistas el 18 de noviembre 1976. Ha transcurrido un año desde la muerte de Franco y con ésta Ley se desmonta su régimen en vigor durante 40 años.

Celebración del XXVII Congreso del PSOE el 5 al 8 de diciembre de 1976 por primera vez en España tras la guerra civil.

Constitución de la Comisión de los 9. 10-12-1976.

Rueda de prensa clandestina de Suárez en Madrid. 10-12-76.

Secuestro de Antonio María de Oriol, Presidente del Consejo de Estado por el Grapo. 11-12-76.

Referéndum LRP. 15-12-76.

Detención de Santiago Carrillo el día 22-12-76 y encarcelamiento en Carabanchel.

Puesta en libertad de Carrillo. 30-12-76.

Supresión del TOP y restablecimiento del principio de unidad jurisdiccional. 30-12-76.

Autorización de la Ikurriña. 19-I-77.

Asesinato del estudiante Arturo Ruiz por parte de los ultras. 23-I-77.

Secuestro del Teniente General Villaseca, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar por parte de los Grapo.

Muerte de la estudiante Mari Luz Nájera por un bote de humo de la policía. 24-I-77.

Matanza de abogados laboristas de Atocha. 24-I-77.

Presentación pública del PSD de Fernández Odonez. 3-2-77.

Declaración de la Conferencia Episcopal reclamando pluralismo político. 3-2-77.

Liberación de Oriol y Villaseca. 11-2-77.

Entrevista Suárez-Carrillo. 27-2-77.

Fue un tiempo de grandes dificultades y multiplicidad de sucesos a los que el joven presidente tomó adecuadamente el pulso.

En su haber esta la elaboración y aprobación del texto constitucional más democrático de la historia española, el diseño del secular problema español de la distribución territorial del poder, el crear las condiciones para una alternancia legítima en el poder, la creación de dos partidos políticos-

Regulación del derecho de huelga. 4-3-77.
 El PCE reconoce la bandera de España, la unidad nacional y la Monarquía. 14-4-77. Aniversario de la II República.
 Regresan A España Alberti y Federica Montseny 25 al 27 de abril de 1977.
 Constitución de la coalición fuerte Unión de Centro Democrático presidida por Suárez, para presentarse a las elecciones. 3-5-77.
 Regreso de la Pasionaria. 13-5-77.
 Renuncia de los derechos dinásticos de D. Juan de Borbón a favor de su hijo, el Rey Juan Carlos. 14-5-77.
 Renuncia de Fernández-Miranda a l Presidencia de las Cortes. 30-5-77.
 Primeras elecciones democráticas tras las del 16 de febrero de 1936. Se celebran el 15-6-77.
 Autodisolución del Gobierno de la República. 21-6-77.
 Autodisolución de la UMD. 26-6-77.
 Entrevista Tarradellas-Suárez en Mondoa. 27-6-77.
 Extinción de las Cortes franquistas tras 34 años de funcionamiento. 30-6-77.
 Legalización P. Carlista, el PTE y la CRTI.
 Elección de la Ponencia constitucional.
 Restablecimiento Provisional de la Generalitat. 31-8-77.
 Celebración masiva de la Diada. 11-9-77.
 Pactos de la Moncloa ratificados por el Congreso. 27-X-77.
 Dimisión del Vicepresidente Fuentes Quintana. 19-2-78.
 Integración del PSP de Tierno en el PSOE de González. 29-4-78.
 Abandono del marxismo en el PSOE a propuesta de González el 8-5-78.
 Asesinato por primera vez de un general por parte de ETA. Se trata de Juan Sánchez Ramos Izquierdo. 21-7-78.
 El Pleno del Senado aprueba el proyecto de constitución. 5-X-78.
 6-12-78 Referéndum constitucional.
 Sanción regia de la Constitución. 27-12-78. Publicación en el BOE. 29-12-78.
 Adolfo Suárez disuelve las Cortes Constituyentes y convoca elecciones. 29-12-78.
 Constitución de Coalición Democrática. 12-1-79.
 Elección de Landelino Lavilla para Presidente del Congreso. 23-3-79.
 Sesión de investidura de Suárez. 30-3-79.
 Elecciones municipales. Triunfo de UCD y pacto PSOE-PCE. 3-5 de abril 79.
 Dimisión Felipe González en el XXVIII Congreso del PSOE al no prosperar su propuesta de abandonar el marxismo. 16-5-79.
 Supresión de parte de la antigua prensa del Movimiento. 15-6-79.
 Congreso Extraordinario del PSOE. Felipe González regresa a la Secretaría. 28-9-79.
 Aprobación de los referendums autonómicos en País Vasco y Cataluña. 25-X-79.
 Ley Orgánica del Poder Judicial. BOE del 12 enero 1980.
 Ley Orgánica del Referéndum. BOE del 18 de enero de 1980.
 Llegada a España de los restos de Alfonso XIII. 19-1-80.
 Referéndum andaluz s/ autonomía. 28-2-80.
 Garaikoetxea es elegido Lehendakari. 9-4-80.
 Jordi Pujol Presidente de la Generalitat. 24-4-80.
 Moción de censura contra Suárez. 21-28 de mayo -80.
 Reunión en la Casa de la Pradera de UCD. 7/9-julio 80.
 Acuerdo entre UCD, PSOE, PSC, PCE y CD para desbloquear el proceso autonómico andaluz. 22-X-80.
 Anuncio de la dimisión de Suárez. 29-1-80.
 Véase Victoria PREGO, *Diccionario de la Transición*, Madrid, 1999, pp. 740-756. En esta cronología no he incluido los datos de fechas que aparecen a lo largo del texto.

la UCD y el CDS- para aglutinar el centro derecha español, la petición de adhesión a Europa etc.

Pero Suárez fue víctima de su propio éxito. Había sido llamado para una operación concreta: dismantlar el régimen, y una vez cumplida debía retirarse y dar paso a otras figuras. No lo entendió así y a partir de entonces empiezan las conspiraciones incluso entre su propio partido. Fue boicoteado y marginado por los mismos que le habían llamado. Estos problemas más algunos de índole familiar le hacen recapacitar sobre su permanencia en el Gobierno. A su salida se produce un gran vacío que solo empieza a llenarse cuando sin poder concreto y aquejado de una grave enfermedad ya no puede significar un peligro para nadie. Entonces empiezan el reconocimiento póstumo y los homenajes a destiempo. No obstante la Historia con mayúscula le colocara en su sitio. Sirvió a los que le llamaron y promocionaron y en este servicio dio al pueblo español lo mejor de su inteligencia.

El tercero de los personajes de esta obra es el Rey Juan Carlos. Apadrino el proyecto reformista y se puso al frente del mismo sin vacilaciones, aun consciente de las dificultades que entrañaba. Desde su llegada a España en 1948¹¹³ es consciente que su vida se mueve entre dos polos opuestos: Franco y su padre. Ambos diseñaron en sucesivas entrevistas su futuro¹¹⁴. De ambos aprendió. De Franco prudencia y silencio. No en balde el Caudillo pasaba, en opinión de Pemán, por ser el hombre que mejor sabía callar de España. De su Padre, el Conde de Barcelona el sentido integrador de la Corona¹¹⁵. Terminados sus estudios militares recibe clases de di-

113 Llegó en el Lusitania Express acompañado del Duque de la Torre y Conde de Llovera uno de los militares más cultos del ejército español. El joven príncipe se apea en Villaverde ante el temor de las autoridades franquistas de que pudiera tener un apoteósico recibimiento.

114 Plan de estudios en Las Jarillas en la finca de los Urquijo, tras la entrevista a bordo del Azor el 25 de agosto de 1948. Más tarde Miramar. Luego Academias Militares tras el acuerdo alcanzado en la reunión de Las Cabezas, la finca familiar de Ruiseñada en Navalmaral de la Mata. El año 1960 tendrá lugar una segunda entrevista Franco-Don Juan en esta misma finca teniendo esta vez de anfitrión al marqués de Comillas. Toda su trayectoria personal y profesional viene marcada por estos dos hombres.

115 Don Juan pasara a la historia como el español que fue hijo de Rey y padre de Rey sin llegar a ser Rey. Había recibido de su padre el Rey Alfonso XIII la herencia del trono de España en virtud del testamento otorgado el 15 de enero de 1941 a escasas fechas de su muerte el 28 de febrero de ese año en el Gran Hotel de Roma. El Rey abdicó, ya que desde su salida de España el 14 de abril de 1931 se había limitado a una suspensión temporal de sus derechos como Rey, sin abdicar ni renunciar a la Corona. En un testamento previo otorgado en Lausanne el 9 de junio de 1939, Alfonso XIII asume la renuncia por sí y sus hijos del duque de Segovia y del Conde de Covadonga, el primogénito Alfonso de Borbón, a consecuencia de sus matrimonios morganáticos. Solo D. Juan ha contraído matrimonio de acuerdo con la Real Pragmática de Carlos III, lo que le transforma en el único heredero de la Corona Española. Su vida no resultó nada fácil ni en lo personal ni en lo político. Vivió un largo exilio; sufrió la muerte en trágico accidente de su hijo pequeño Alfonso el 29 de marzo de 1949 en Estoril, tras un involuntario disparo por parte de Juan Carlo; mantuvo una relación poco afectuosa con el hombre que ostentaba todo el poder en España y, al final de su vida, se pudo decir que toda ella había sido "Un

versas materias teniendo como profesor de Derecho Político a Fernández Miranda. Aquí surge una relación muy provechosa para el Príncipe. El año 1962 contrae matrimonio en Atenas con Doña Sofía de Grecia y a partir del 63 se instala en la Zarzuela atendiendo a la invitación de Franco¹¹⁶.

A partir de este momento las relaciones entre padre e hijo empiezan a deteriorarse. La propuesta franquista de julio del 69 es un mazazo para D. Juan. El Príncipe de Asturias sale de su disciplina y se transforma en Príncipe de España. Franco ha roto a la familia real española. El Príncipe acepta en la certeza de que es la única forma posible de restablecer la monarquía en España¹¹⁷.

La Monarquía prefigurada en las Leyes Fundamentales era de carácter electivo y el Príncipe sabe que de llegar al poder tendrá que transformarla en hereditaria. Desde 1969 tiene la legitimidad de hecho que le otorgan las leyes franquistas. Le falta la dinástica. Don Juan el 14 de mayo de 1975, el aniversario de boda de D. Juan Carlos, le cede los derechos heredados de su padre el Rey Alfonso XIII¹¹⁸. A su hijo solo le queda añadir la legitimidad democrática. Esta la obtendría tras el referéndum de la LRP en la que en cuatro de sus cinco artículos se habla del Rey y en el referéndum constitucional del 6 de diciembre. Allí queda consagrada la monarquía parlamentaria como "la forma política del estado español"¹¹⁹, desarrollada en el Título II del texto constitucional, precediendo al resto de los poderes del estado¹²⁰. En este momento el Rey tiene tanto la legitimidad retrospectiva, es decir la franquista, como la prospectiva, la democrática, sumando las dos legitimidades¹²¹. Juan Carlos ha consolidado y legitimado la monarquía parlamentaria en los usos constitucionales españoles¹²². La Constitución de 1978 pone fin a la Monarquía del 18 de julio y abre nuevos cauces a la convivencia. El Rey "piloto del cambio" en acertada definición de Powell ha situado en primer plano la necesaria primacía de la sociedad civil¹²³. Hay unanimidad entre los autores en el papel determinante jugado por el Rey en la puesta en marcha de la reforma. Cuando Arellza en la entrega de los

reinado en la sombra", de acuerdo con el título que Pedro Sainz Rodríguez puso a su biografía.

116 Al finalizar el viaje de novios la joven pareja se ha instalado en *Carpe Diem*, la vivienda de Ramón Padilla, diplomático español al servicio de D. Juan en Estoril.

117 A partir de su proclamación Don Juan Carlos va a utilizar a su amigo y compañero de Miramar, Jaime de Carvajal y a D. Antonio Fontán para que se trasladen a París, a la residencia del la rué Malsherbes donde Don Juan es huésped del marqués de Mañano para pedirle prudencia en sus posibles declaraciones. Don Juan advierte a sus interlocutores que nunca levantará la voz contra su hijo.

118 De algún manera se pone fin también al eterno debate entre instauración y restauración

119 Art. 1.3

120 Arts. 56 a 65 inclusive.

121 Tesis de Giuseppe DI PALMA.

122 Tesis de Richard GUNTHER

123 Tesis de Víctor PÉREZ DÍAZ

Premios Godó el año 1976 lo califico como "el motor del cambio" no exageraba lo más mínimo. El rey que se ha auto limitado en sus poderes para hacer posible en España una monarquía parlamentaria y democrática. A partir de ahora sus poderes serán "actos debidos" en acertada expresión del profesor Aragón. Un hombre que ha hecho posible lo que era imprescindible y que solo el podía llevar a cabo¹²⁴. Un Rey capaz de poner fin a su propio reinado si con su abdicación garantiza la pervivencia de la Corona como factor de integración y moderación en la vida política española¹²⁵.

CONCLUSIÓN.

Parece llegada la hora de plantearse la valoración de estos tres años fundacionales. Personalmente creo que marcaran un antes y un después en la historia española. Fueron fundacionales lo que no implica que inmovilables. No es exagerado en mi opinión plantear el tema de una posible reforma constitucional para lo único necesario es encontrar hombres con mentalidad de estado, como los hubo en la época estudiada. Es cierto que también algunos carecieron de esta grandeza pero se impuso el buen sentir de la mayoría. Las leyes son para los hombres y no los hombres para las leyes. Adaptemos pues la norma suprema a los cambios experimentados en la sociedad española. Es cierto que vivimos momentos difíciles, pero en mi opinión más fáciles que los que existían en España en los tres años analizados.

BIBLIOGRAFÍA

"De la Octava Ley Fundamental del Reino a la nueva ordenación constitucional española" en *RDP*, nº 68-9 (julio-diciembre 1977).

CABRERA, Mercedes, *Jesús de Polanco (1929-2007). Capitán de empresas*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2015.

CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo, *España, de la Dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.

Diario ABC, Madrid, 27 de octubre de 1972, p. 3.

FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar y FERNÁNDEZ-MIRANDA, Alfonso, *Lo que el Rey me ha pedido*, Barcelona, Plaza y Janés, 1995

HERRERO Y RODRÍGUEZ DE MIÑÓN, Miguel, *El valor de la Constitución*, Barcelona, Crítica, 2003.

124 Tesis de Miguel HERRERO

125 Esta es la grandeza de la abdicación regia el 19 de junio de 2014 y la sucesión pacífica en la persona de su hijo Felipe VI.

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ

- LUCAS VERDÚ, Pablo, *La octava ley fundamental. Crítica jurídico política de la Reforma Suárez*, (Prólogo de Enrique Tierno), Madrid, Tecnos, 1976.
- MANNHEIM, Karl, *Ideología y Utopía. Introducción a la Sociología del Conocimiento*, Madrid, Aguilar, 1966.
- MARAVALL CASESNOVES, José María, *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- , *Teoría del saber histórico*, Madrid, Revista de Occidente, 1967.
- MARÍAS, Julián, *La devolución de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1977. (Esta obra es la segunda parte de *La España real*).
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, 1981, Vol. XXXIV.
- MESA, Roberto, *Jaraneros y alborotadores*, Madrid, UCM., 1982.
- MORÁN, Gregorio, *El precio de la Transición*, Barcelona, Espejo de España, 1991. (Hay reedición del año 2015).
- PEÑA GONZÁLEZ, José, *Derecho y Constitución*, Madrid, Dykinson, 2003.
- , *Una Ley para la Transición*, Burgos, Caja de Burgos, 2003.
- , "La Ley para la Reforma Política como factor legitimador el cambio" en PEÑA GONZÁLEZ, José (Coord.), *Homenaje a Iñigo Cavero Lataillade*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2005.
- , *Monarquía, Transición y Constitución*, Madrid, Dykinson, 2008.
- POULANTZAS, Nicos, *La crisis de las Dictaduras. Análisis de la situación socioeconómica de Grecia, Portugal y España*, México, Siglo XXI, 1976.
- RUBIO LLORENTE, Francisco, *La forma del poder*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.
- TAMAMES, Ramón, *La República. La era de Franco. Historia de España*, Madrid, Alianza, 1973, Tomo VII.
- THOMAS, Hugh, *La guerra civil española*, París, Ruedo, 1967.

EL OCASO DEL RECURSO DE SUPPLICACIÓN EN
ESPAÑA
*THE SCOPE OF THE SUPPLICATION RESOURCE IN
SPAIN*

Miguel Pino Abad
Consejero Numerario

RESUMEN: Durante siglos, la suplicación se convirtió en el recurso que podían interponer los litigantes contra las sentencias que, al haber sido dictadas directamente por el rey o por sus jueces y tribunales superiores, no eran susceptibles de apelación y, por tanto, a priori debían estimarse firmes e inatacables. Ya en el siglo XIX, las abiertas críticas doctrinales, que velan en la suplicación una simple artimaña que utilizaban muchos litigantes maliciosos para dilatar los procesos en que estaban inmersos y la generalización del recurso de casación, provocaron que aquélla perdiese todo su protagonismo, lo que se comprueba en la escasa acogida que recibió en las diversas leyes de enjuiciamiento que vieron la luz por entonces.

PALABRAS CLAVE: Suplicación, recurso, España, casación, enjuiciamiento.

ABSTRACT: For centuries, the supplication became the remedy that could be filed by the litigants against the judgments that, having been dictated directly by the king or by his judges and superior courts, were not subject to appeal and, therefore, a priori should be estimated. firm and unassailable. Already in the nineteenth century, the open doctrinal criticism, which saw in the supplication a simple trick used by many malicious litigants to delay the processes in which they were immersed and the generalization of the cassation appeal, caused the former to lose all its protagonism, which it can be seen in the scant reception he received in the different laws of trial that came to light at that time.

KEY WORDS: Supplication, resource, Spain, cassation, prosecution.

SUMARIO: 1. El recurso en el primer tercio del siglo XIX (1808-1834). a) La suplicación hasta el comienzo del sexenio absolutista. b) La reimplantación del viejo sistema. c) Nuevos cambios durante el Trienio liberal. d) El Tribunal Supremo de España e Indias y las segundas suplicaciones. 2. Reglamento para la Administración de Justicia de 1835. 3. Ley sobre sustanciación de los pleitos de menor y mayor cuantía de 1838. 4. Real decreto sobre recursos de segunda suplicación e injusticia notoria de 1838. 5. Real orden sobre composición de las salas de las Audiencias de 1839. 6. La "Instrucción del Procedimiento Civil con respecto a la Real Jurisdicción ordinaria" del